

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 10 de junio de 2015.

En Barbastro, a 10 de junio de 2015.
El Secretario General

ACTA PLENO 23 DE FEBRERO DE 2015.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Don Jesús Antonio Lobera Mariel (PSOE)
Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)
Don Ramón Román Bernad (PSOE)
Doña Elena Abón Muñoz (PSOE)
Don Iván Carpi Domper (PSOE)
Don Luis Manuel Sánchez Facerías (PSOE)
Don María Dolores García Guatas (PSOE)
Don Ángel Solana Sorribas (PP)
Doña Francisca Olivares Parra (PP)
Don Manuel Juan Arauz Gistau (PP)
Don Francisco Javier Hernández Cordero (PP)
Don Manuela Güerri Saura (PP)
Don Lorenzo Borruel Gamiz, (PP)
Don Francisco Viu Barbastro
Don Valero Aguayos Bestué (CHA)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 20.05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste el Interventor General Raúl Millán Barrio.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

AUSENTES

Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 25 DE AGOSTO DE 2014, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y 27 DE OCTUBRE DE 2014 , ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE SU GRABACIÓN EN DVD.

Sometidas a votación, el Pleno de la Corporación las aprueba por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta.

2.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

- Entrevista con la **Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Valle del Cinca**.
- Entrevista con el **Club Atletismo Barbastro** (plan instalaciones deportivas).
- Entrevista con la **Asociación de Hortelanos del Altoaragón** (Tomate Rosa).
- Entrevista con la **Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer**.
- Entrevista con el **Club 2000 de Gimnasia Rítmica** de Barbastro.
- Entrevista con la **Junta Coordinadora de Cofradías de Semana Santa de Barbastro**.
- Entrevista con la **Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno** (Nazarenos)
- Recepción de un grupo de **alumnos del CEIP Pedro I**.
- Reunión de alcaldes del **Parque Cultural del Río Vero**.
- Asistencia a reunión de la **Comisión Económica de la UNED**.
- Reuniones varias con los **representantes de los trabajadores** (Relación de Puestos de Trabajo, Valoración de Puestos de Trabajo, ...)
- Recepción y acompañamiento a la Presidenta del Gobierno de Aragón con motivo de su visita a la **Feria de la Candelera**.
- Asistencia a la **Fiesta de Sta. Águeda** en le **Hogar de Mayores del IASS**.
- Reuniones de **coordinación** para el acto de **toma de posesión del nuevo Obispo de Barbastro**.
- Asistencia a la **cena de fin de temporada del Club Atletismo Barbastro**.
- Entrevista con **Diego Ballesteros** (presentación de proyecto deportivo).
- Entrevista con la **Junta de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Joaquín**.
- Asistencia a la reunión del **Foro Económico y Social del Somontano de Barbastro**.
- Asistencia a la **Asamblea de la Ruta del Vino Somontano**.
- Asistencia a los actos de la **Semana de la Mujer Viuda de Barbastro**. Agradecimiento por su continua y desinteresada labor de colaboración con el Ayuntamiento.
- Entrevista con **Montañeros de Aragón de Barbastro**.
- Asistencia a la misa de **despedida del Obispo D. Alfonso Milián** y agradecimiento por su labor pastoral a lo largo de su mandato.
- Asistencia a la inauguración de la exposición fotográfica **FOT-CIENCIA** y entrega de premios a los ganadores del concurso fotográfico.
- Asistencia a la reunión de la **Comisión Mixta del Centro de Empresarios del Pol. Ind. Valle del Cinca** de Barbastro, presidida por el Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.
- Asistencia a la presentación del **Informe Estratégico del sector industrial en la comarca del Somontano** elaborado por la Asociación de Empresarios de Barbastro, con asistencia del Consejero Arturo Aliaga.
- Entrevista con la **Asociación cultural Coral Barbitanya**.
- Asistencia la jornada **Trúfate-8**, celebrada en el recinto ferial de Barbastro.

- Asistencia a la toma de posesión del nuevo Obispo de Barbastro, D. Ángel Javier Pérez. Deseando suerte en su mandato.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE CULTURA

3.-NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE BARBASTRO

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 12 de diciembre de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar miembros del Consejo Escolar Municipal de Barbastro a las siguientes personas:

- Laura Carmen Rovira Ballabriga, representante del profesorado del C.E.I.P. Alto Aragón, en sustitución de Pilar Calvo Secorum.
- Clara Yolanda Pinies Dueso, representante del A.P.A del C.E.I.P. Pedro I, en sustitución de Carmen María Ximenis Maza.
- Ignacio Badel Hervás, representante de alumnos del Colegio Escuelas Pías, en sustitución de Marta López Marco.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

4.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL ESTABLECIMIENTO Y LA ORDENACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FERIAS.

El Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta, que el presente punto del orden del día quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para una posterior sesión.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE URBANISMO

5.-MODIFICACIÓN AISLADA N° 53, MA-53, DEL PGOU DE BARBASTRO, EN EL ÁREA 35 “ALCOHOLERA”, EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO Y EN SUELO NO URBANIZABLE.

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Solana quien considera que existen otros proyectos más prioritarios , no siendo esta vía la que necesita Barbastro. Comenta su conocimiento de la redacción del proyecto y de la apertura de un proceso que puede ser bastante largo.

Interviene el Sr. Alcalde quien no comparte la idoneidad de una u otra vía, y considera que con este acceso se dará un buen servicio. Explica que el proyecto lleva mucho tiempo redactado y los tramites que ahora habrá que seguir. Afirma que ellos quieren una vía de circunvalación urbana y que ademas sea útil.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 18 de febrero de 2015, el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7), el Concejales de la CHA (1), y el Concejales Francisco Viu Barbastro (1), y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6);

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la Modificación Aislada nº 53 del Plan General de Ordenación Urbana, en el Área 35, “Alcoholera” de suelo urbano no consolidado y en suelo no urbanizable, según documento técnico redactado por el Arquitecto Salvador Rambla Bielsa en fecha enero de 2015.

El objeto de la modificación aislada es el siguiente:

- a) Incorporar al PGOU la variación de trazado del tramo de la Ronda Norte en suelo urbano no consolidado y en suelo no urbanizable, conforme al “Proyecto de vial de acceso al sector noroeste de Barbastro desde la Carretera HU-V-3532”.
- b) Posibilitar la ejecución directa y anticipada del Sistema General Ronda Norte.
- c) Ampliar como SGDVI la franja adosada al lindero Este, en la ribera del río Vero.
- d) Delimitar el Área 35, Alcoholera, ampliándola con la franja lateral de la Carretera de Salas.
- e) Modificar la “V3”, dotación local, en el Área 35, y la condición de la ficha particular cuando establece que el sistema de espacios libres de dominio y uso público se ubicarán junto a la carretera de Salas.
- f) Ampliar en el Área 35 los usos de carácter terciario y dotacional compatibles, sin alterar el uso característico industrial, y limitar los usos y actividades contaminantes.
- g) Reajustar la reserva de las dotaciones locales de espacios libres y equipamientos, y minoración de la reserva de aparcamientos.
- h) Fijar el aprovechamiento objetivo del Sector correspondiente al Área 35..
- i) Nueva ficha de condiciones particulares del Área 35, incorporando las modificaciones indicadas.

SEGUNDO.- Someter a información pública la citada modificación por plazo de un (1) mes, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de ámbito provincial y local, y en el tablón de anuncios municipal. El cómputo del plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a última de las publicaciones citadas.

TERCERO.- SUSPENDER el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición

en el Ámbito del Área 35 y en suelo no urbanizable, cuyas condiciones de edificación o de parcelación resulten modificadas o sean insuficientes, en tanto no se apruebe la Modificación del PERI del Área y los demás instrumentos de gestión que resulten procedentes, por plazo máximo de dos años. Y ello, con la exclusión de la ejecución del Sistema General, según consta en la Modificación Aislada MA-53.

CUARTO.- Requerir los informes pertinentes correspondientes, todavía no requeridos, y en particular los siguientes a:

- Dirección General de Protección Civil
- Ministerio competente en materia de Telecomunicaciones
- Instituto Aragonés del Agua
- Servicio Provincial y Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria e Innovación
- Compañías operadoras en materia de electricidad, abastecimiento de agua potable, gas y telecomunicación, así como cualesquiera otros que resulten procedentes.

En todo caso, se concederá audiencia por término de 15 días a las compañías titulares de las redes de distribución eléctrica, gas, de telefonía, preexistentes cuyo trazado discurre en el interior del ámbito del sector cuya delimitación se prevé en el documento técnico de planeamiento.

QUINTO.- Practicar diligencia sobre los planos y demás documentos que hayan de someterse a información pública una vez producida la aprobación inicial.

SEXTO.- APROBAR con carácter inicial la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución directa del Sistema General Ronda Norte, incluso afecciones diferentes a la propiedad del suelo, que se integra en el documento de Modificación Aislada de PGOU nº. 53, Documento nº. 2, Anejos.

La relación citada se tramitará conforme a lo dispuesto en la legislación estatal de expropiación forzosa, conforme a lo señalado en el artículo 201 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014. Se notificará individualmente a los titulares de bienes y derechos que la integran.

SÉPTIMO.- TRASLADAR la presente resolución al Área de Hacienda para constancia y demás efectos procedentes, con la consideración de que el importe estimado de la valoración se precisará en el momento en que se elabore el proyecto de tasación conjunta.

OCTAVO.- TRASLADAR la presente resolución a los Servicios Técnicos de Urbanismo para su constancia, prosecución del expediente y demás efectos procedentes.

6.-PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO RELATIVO A LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA ESTACIÓN DE SERVICIO, OTORGADA EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2013, MEDIANTE DECRETO 553-U/2013.

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 18 de febrero de 2015, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar procedimiento de revisión de oficio de la licencia ambiental de actividad clasificada otorgada a D. Alejandro Rodríguez Trens mediante Decreto 533-U/2013, dictado por el Concejal delegado de Urbanismo en fecha 4 de abril de 2013, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO.- Solicitar Dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Aragón.

Sin perjuicio de lo que dicho dictamen determine, establecer que procede declarar la terminación del presente procedimiento de revisión por haberse producido renuncia a la licencia ambiental de actividad clasificada a que se refiere la solicitud de revisión de oficio, y resultar afectado de manera determinante el objeto del procedimiento de revisión indicado al desaparecer el mismo de manera sobrevenida.

La solicitud se efectuará a través del Departamento de Política Territorial e Interior y se acompaña de la siguiente documentación:

- Expediente completo relativo a la licencia otorgada a D. Alejandro Rodríguez Trens, en fecha 4 de abril de 2013, mediante Decreto 533-U, con índice numerado; Expediente completo relativo a la revisión de oficio solicitada a instancia de parte, con índice numerado.
- Informe técnico municipal de fecha 23 de enero de 2015.
- Escrito de fecha 17 de julio de 2014 (RG nº. 3694) por el cual D. Alejandro Rodríguez Trens renuncia a la licencia referida.
- Decreto 2000-U/2014, de 11 de noviembre, por el que se otorga la nueva licencia ambiental de actividad clasificada.

TERCERO.- SUSPENDER el plazo de resolución del procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5, letra “c”, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de que se pronuncie el Consejo Consultivo de Aragón.

PROPUESTAS Y MOCIONES:

7.- MOCIÓN DEL CONCEJAL FRANCISCO VIU BARBASTRO, RELATIVA A EVIDENCIAR LA ACTITUD NEGATIVA TANTO DEL CONSEJERO DE SANIDAD COMO DEL GERENTE DEL HOSPITAL DE BARBASTRO EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS DEL PLENO MUNICIPAL EN EL PERÍODO 2011-2015.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<EVIDENCIAR LA ACTITUD NEGATIVA, TANTO DEL CONSEJERO DE SANIDAD, COMO DEL GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO -ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA-, QUE TAL COMO SE EXPONE, EN ESTOS CUATRO AÑOS, DESDE EL 2011 AL 2015, NO TOMARON EN CONSIDERACION NINGUN ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL, QUE SE FUNDAMENTABAN EN MEJORAS O CALIDAD DEL SERVICIO, SOLO OPTARON POR EL SILENCIO, TANTO EL CONSEJERO, COMO EL GERENTE.

Fundamento de la petición: Acuerdos plenarios elevados al Consejero o al Gerente, a saber:

1 de Agosto de 2011. El Pleno Municipal acuerda el 8 de agosto:

“SOLICITAR DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON, CONSOLIDE LA PLANTILLA DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO”. No hubo respuesta.

8 de Agosto de 2011. Moción al Pleno por la que se solicitaba la prórroga de los contratos de Cardiología. No hubo respuesta.

17 de octubre de 2011. Pleno ordinario, acuerdo:

“REQUERIR DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON, GESTIONE Y ADOPTA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LOS RECHAZOS DE PACIENTES ARAGONESES EN EL HOSPITAL DE LERIDA, YA QUE ESTA SITUACION PODRIA COLAPSAR EL HOSPITAL DE BARBASTRO” No hubo respuesta.

7 de noviembre de 2011. En el Pleno de 11.11.2011, se tomó el siguiente acuerdo: REQUERIR DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA COMISION DE SANIDAD DE LAS CORTES DE ARAGON PARA LA MEJORA DE LOS APARCAMIENTOS DEL HOSPITAL DE BARBASTRO -ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA-". No hubo respuesta.

10 de enero de 2012. Se envían cartas certificadas y motivadas, por dos Grupos Municipales SOBRE EL APARCAMIENTO DEL HOSPITAL y el sr. consejero de Sanidad, no emite respuesta.

20 de abril de 2012. Pleno de 24 de abril de 2012 se acordó: “MANIFESTAR AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON NUESTRO TOTAL RECHAZO A LA MEDIDA DE ESTABLECER EL COPAGO FARMACEUTICO EN LA SANIDAD”. No hubo respuesta.

23 de julio de 2012. Pleno el día 26 de julio 2014 se acuerda: “TRASLADAR NUESTRO AGRADECIMIENTO AL EXCMO. SR. D. FERNANDO GARCIA VICENTE, “EL JUSTICIA DE ARAGON” POR SU SOLIDARIDAD Y APOYO AL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO -ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA-DEMANDANDO AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON PRESTE MAS RECURSOS AL HOSPITAL. No hubo respuesta por parte del Consejero de Sanidad.

30 de julio de 2012. Acuerdo en el pleno de 28 agosto 2012: “SOLICITAR DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON, FACILITE INFORMACION AL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, - Y QUÉ SOLUCIONES APLICARÁ ANTE LA ACUMULACIÓN DE 1200

BIOPSIAS PENDIENTES DE DIAGNOSTICO EN EL HOSPITAL DE BARBASTRO, Y CONSIGUIENTEMENTE LA ALARMA SOCIAL QUE ESTE HECHO HA PRODUCIDO". No hubo respuesta.

12 de septiembre de 2012. En el pleno de 2 octubre 2012: .INSTAR AL GOBIERNO DE ARAGON A TRAVES DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, LLEVE UN QUE SEGUIMIENTO CONTINUO DE LAS NECESIDADES ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO E INCREMENTE MAS RECURSOS PARA ESTE HOSPITAL. No hubo respuesta.

15 de octubre de 2012. Acuerdo pleno noviembre 2013: "REQUERIR DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SANIDAD DE LAS CORTES DE ARAGÓN PARA LA MEJORA DE LOS APARCAMIENTOS DEL HOSPITAL DE BARBASTRO, CONSIGNANDO TJNA PARTIDA ECONÓMICA DE LOS PRESUPUESTOS DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN AL OBJETO DE SOLUCIONAR LA ADECUACIÓN DEL APARCAMIENTO. No hubo respuesta.

5 de noviembre de 2012. Acuerdo en el pleno diciembre 2012: "SOLICITAR DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON QUE PROYECTA PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL GENERAL, PARTIENDO DE LA BASE DEL BUEN SERVICIO INDISPENSABLE QUE REALIZA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL. No hubo respuesta.

30 de abril de 2013. REPROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON. No hubo respuesta.

18 de junio de 2013. Acuerdo del pleno 25 junio 2013. SOLICITAR DEL GOBIERNO DE ARAGON DICTE LAS OPORTUNAS DILIGENCIAS A LA COMISION DE SANIDAD O A QUIEN PROCEDA, AL OBJETO DE MINORAR LAS LISTAS DE ESPERA DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN DIFERENTES ESPECIALIDADES EN ESTE HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO -ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. No hubo respuesta adecuada, solo que se derivarían 400 pacientes a Centros privados para intervención de cataratas.

6 de Agosto de 2013. Pleno 27 agosto 2013, acuerdo: REITERAR AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON SU TOTAL DESCONOCIMIENTO E IGNORANCIA EN RELACIÓN CON EL APARCAMIENTO INADECUADO Y CARENTE DE CONDICIONES DIGNAS DE QUE DISPONE EL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO .ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA". No hubo respuesta.

7 de octubre de 2013. En el pleno de octubre, se adoptó el siguiente acuerdo: DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON, AL OBJETO DE FRENAR LAS LISTAS DE ESPERA EN EL HOSPITAL DE BARBASTRO, ESTABLEZCA UN PLAN DE CHOQUE TAL COMO SE HA HECHO EN ZARAGOZA, PARA LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS. No hubo respuesta.

25 de noviembre de 2013. En el pleno de 25 de noviembre de 2013, se acordó: ..SOLICITAR DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON NORMALICE, A LA MAYOR BREVEDAD EL AREA DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL DE BARBASTRO, QUE A ESTA

FECHA CARECE DE SUFICIENTE PLANTILLA DE ESPECIALISTAS' No hubo respuesta.

8 de enero de 2014. Acuerdo plenario 31 enero 2014. Acuerdo: SOLICITAR DEL GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO, D. MIGUEL ANGEL ELIZABAL ACCEDA A UNA ENTREVISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CON LA ALCALDIA Y UNA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE LA CORPORACIÓN AL OBJETO DE LA TRAYECTORIA DEL AÑO 2014, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL". No hubo respuesta.

15 de enero de 2014. Acuerdo plenario 31 enero 2014. "SOLICITAR DE D. MIGUEL ANGEL ELIZABAL, GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO, -ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA-, NCORPORA A LA ENTREVISTA SOLICITADA CON LA ALCALDIA Y UNA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE LA CORPORACIÓN, DETALLE DE LA SITUACIÓN DEL MATERIAL SANITARIO EN EL HOSPITAL. No hubo respuesta.

11 de marzo de 2014. pleno Municipal de 10 de abril, se aprueba: " REITERAR AL GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO, MIGUEL ANGEL ELIZABAL, ANTE SU NEGATIVA A UNA ENTREVISTA CON EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, QUE POR ACUERDO PLENARIO YA LE FUE SOLICITADO, ACCEDA A LA MISMA, AL OBJETO DE LA TRAYECTORIA DEL AÑO 2014, QUE PENSAMOS QUE, DESDE SU CARGO, VD. TENDRA INFORMACION, A LO MEJOR LA QUE LE DEJAN TENER, PORQUE PARECE SER, QUE VD. ES CONSCIENTE QUE LA GESTIÓN DE LA CONSEJERIA DESDE ZARAGOZA Y DIRECTORES DE DIFERENTES ESTAMENTOS SANITARIOS, A VD. PODRÍA SER QUE LO ALECCIONARAN"". No hubo respuesta.

31 de marzo de 2014. Acuerdo pleno municipal abril de 2014. .."SOLICITAR DEL SR. GERENTE DEL HOSPITAL DE BARBASTRO, NOS ACLARE LOS PUNTOS QUE SE EXPONEN EN EL APARTADO RAZONAMIENTO DE ESTA MOCIÓN. No hubo respuesta.

2 de junio de 2014. Pleno municipal de junio 2014. Acuerdo: SOLICITAR DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON, CONSOLIDE LA PLANTILLA DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO, POR LAS SIGUIENTES RAZONES: ACTUALMENTE SON 3 CARDIÓLOGOS. No hubo respuesta expresa a este acuerdo.

2 de agosto de 2014. Acuerdo en el Pleno Municipal de 25 de agosto 2014: SOLICITAR DEL GERENTE DEL HOSPITAL DE BARBASTRO -ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA-, NORMALICE LA SITUACIÓN DE LA PLANTILLA DE GERIATRIA EN EL HOSPITAL ANTE LA CARENCIA DE SUFICIENTES ESPECIALISTAS EN ESTA AREA. No hubo respuesta expresa.

23 de septiembre de 2014. Acuerdo pleno octubre 2014: "SOLICITAR AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON CONSOLIDE LA PLANTILLA DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO, YA QUE, ACTUALMENTE HAY 4 CARDIÓLOGOS Y HA TRASCENIDO, DE FUENTES SOLVENTES' QUE EN BREVE SE VA A TRASLADAR A UN CARDIÓLOGO. se consolidó, pero no hubo respuesta expresa.

26 de noviembre de 2014. pleno 22.12.2014. Acuerdo : "SOLICITAR DEL GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO -ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE

HUESCA-,HAGA PUBLICA LAS LISTAS DE ESPERA, TANTO QUIRÚRGICAS;COMO DE PACIENTES DEL HOSPITAL DE BARBASTRO, COMO HA HECHO, AL MENOS EN PARTE, EL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON, QUE HA DADO LOS DATOS GLOBALES DEL CONJUNTO DE ARAGON, Y QUE ASCIENDEN A 26.658 PACIENTES EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA.

Cabe reseñar que cuando surgió el tema de la posible decisión por parte de Salud Aragón a través del Consejero de Sanidad, pensaban o intenciones las hubo, de hacer que el LABORATORIO DE ANALITICA DE SANGRE del Hospital de Barbastro, se trasladara a uno general en Zaragoza. Si se organizó un gran revuelo y acciones institucionales variadas, incluyendo recogida de firmas y la Corporación, fue recibida en Zaragoza por parte del salud,darnos explicaciones de las diferentes posturas; que al final, por lo complejo del tema, quedó diluido su traslado. Cosa que celebramos porque en cierta manera, era una causa justa que este Hospital conservara una pieza básica como era el laboratorio de analítica.

DE ESTA MOCIÓN, SE DÉ TRASLADO AL CONSEJERO DE SANIDAD Y AL GERENTE DEL HOSPITAL DE BARBASTRO>>.

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....
Inicia el debate el Sr. Solana quien comenta que no entiende exista la animadversión hacia personas implicadas. Explica que las condiciones económicas han sido muy difíciles y cree que los servicios que se estaban prestando desde el Hospital se han mantenido. Afirma que puede existir un problema con las listas de espera pero que se esta trabajando en ello. Afirma que tanto el Consejero como el Gerente se reunieron con los portavoces de esta corporación, insiste en que se prioriza en mantener los servicios, y que Aragón es la CCAA con mayos renta per capita en sanidad.

Interviene el Sr. Viu para quien el trato y las formas que han tenido los responsables demuestran las pocas ganas que tenían de mejorar la calidad asistencial en el Hospital, y comenta que todas las propuestas que desde este ayuntamiento les hicieron llegar han quedados sin respuesta. Advierte al Partido Popular que cometen un gran error por alinearse con quienes tratan despectivamente a nuestro Hospital.

Interviene el Sr. Lobera quien considera una falta de respeto que no se haya respondido a las propuestas desde aquí enviadas. Eso es una falta de respeto institucional. Acusa al Partido Popular de defender lo indefendible y sin argumentos. Afirma que en sanidad pública no es tan importante el Consejero como los usuarios y acusa al Consejero de despreciar a los barbastrenses cuando no contesta a las peticiones que se envían. De aquella reunión con los portavoces, que explica fue al comienzo de la legislatura, no se han cumplido ninguno de los acuerdos a los que se llegó. Finaliza asegurando que Aragón es la CCAA que más ha incrementado las listas de espera, y aquí en la gestión, sí es responsable el Consejero.

.....
Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 10 votos a favor

correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7), al Concejales de la CHA (1) y al Concejales Francisco Viu Barbastro (1), y 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (6).

8.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, ÁNGEL SOLANA SORRIBAS, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS URBANÍSTICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA MEJORA DE LOS ACCESOS AL POLÍGONO INDUSTRIAL VALLE DEL CINCA DESDE LA CARRETERA A-1226.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<El Grupo Popular planteó en las Comisiones informativas de Desarrollo y Medio Ambiente, la de Urbanismo, la de Servicios Urbanos e Infraestructuras y en Pleno, la elaboración Plan Anual de Mantenimiento del Polígono Industrial Valle del Cinca y la creación de una Comisión Mixta entre la Asociación de Empresarios Polígono Valle del Cinca y el Ayuntamiento de Barbastro, para el estudio y seguimiento de las necesidades de mantenimiento y urbanización del Polígono. Estas propuestas siempre han sido rechazadas por el equipo de gobierno socialista.

Como conocemos, el principal responsable del mantenimiento del Polígono Valle del Cinca es el Ayuntamiento de Barbastro, basado en un acuerdo impreso firmado en 1977 por el Ayuntamiento barbastrense y el Instituto Nacional de Urbanización, promotor del polígono. En él, el Instituto cedía gratuitamente al Ayuntamiento de Barbastro los viales, zonas verdes, espacios de uso público, redes de servicio y obras de urbanización realizadas en el polígono Valle del Cinca, obligándose el Ayuntamiento a su conservación.

En diversas ocasiones, el Grupo Popular ha propuesto crear una Oficina de Promoción Económica e Industrial (OPEI), y dotarla con los medios humanos, económicos y técnicos necesarios para el desarrollo de sus responsabilidades, elaborando un plan de actuaciones y dotando de atribuciones de dicha Oficina, que incluya un programa de captación de empresas industriales, desarrollando una política activa de suelo industrial competitiva y atractiva. Estas propuestas también, siempre han sido rechazadas por el equipo de gobierno socialista. El Gobierno de Aragón ha aprobado muy recientemente la Declaración de Interés General de Aragón del Plan para el Fomento del Desarrollo de una Zona Logística e Industrial en el área de influencia del ferrocarril situado en el entorno de la Travesía Central del Pirineo, localizada en el ámbito de las Comarcas de Somontano de Barbastro,

Cinca Medio y La Litera. Este proyecto pretende promover un área en la que se fomente la implantación de actividades logísticas e industriales, una iniciativa con la que se persigue la captación de inversiones, la generación de empleo y el desarrollo económico en las áreas relacionadas, entre las que está incluido el Polígono "Valle del Cinca", por lo que se puede ver muy beneficiado de las iniciativas y medidas que surjan.

El Partido Popular de Barbastro ve urgente y necesaria la promoción y mejora del Polígono como una de las mejores oportunidades para atraer nuevas empresas a nuestra localidad y una de las actuaciones más importantes para promocionar y potenciar el polígono "Valle del Cinca" es la

mejora de sus accesos, y más concretamente la mejora de sus accesos por la A-1226 o como la conocemos, carretera de Berbegal, desde sus enlaces a la A-22, mucho más accesibles y mejores que los usados actualmente por la N-240.

Por lo expuesto, hacemos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Ordinario, PROPUESTA DE RESOLUCION

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone:

l- La realización por parte de los técnicos municipales de los estudios urbanísticos, técnicos y económicos necesarios, para desarrollar la mejora de los accesos al Polígono Industrial Valle del Cinca desde la carretera A 1226, o carretera de Berbegal, semejante a la propuesta del Grupo Popular.>>

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....
Inicia el debate el Sr. Solana para quien se debería mejorar el acceso desde la propia rotonda de la carretera Berbegal hasta el muelle de Brilen, y entiende es una propuesta positiva que deben valorar los técnicos. Agradece el apoyo, e insiste en intentar agilizar los trámites.

Interviene el Sr. Alcalde quien afirma estar de acuerdo, y aunque hay una carretera que es propiedad de CHE, se trabajara en ello. Cree sera una tramitación compleja.

.....
Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

9.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, ÁNGEL SOLANA SORRIBAS RELATIVA A LA CELEBRACIÓN EN EL AÑO 2016 DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO NIPIOLÓGICO DE ESPAÑA Y A RECONOCER LA LABOR Y TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL DR. ANDRÉS MARTÍNEZ VARGAS.

La propuesta ha sido enmendada y su tenor literal pactado unánimemente por los distintos portavoces de los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces celebrada inmediatamente con anterioridad a la sesión plenaria.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<En 1916, el Dr. Martínez Vargas fundó el primer Instituto Nipiológico de España, en Barbastro. Su primera instalación estuvo en unos bajos de la Calle Romero número 25, para luego pasar hasta 1936 a la Calle Conde número 5.

Como reconocimiento el Ayuntamiento cambió el nombre de la Calle Portillo por el de Dr.

Martínez Vargas.

El objetivo de este centro fundado en las fiestas de septiembre de 1916 de Barbastro era disminuir la mortalidad infantil mediante consejos a las madres sobre el modo de cuidar a los niños, así como la ayuda en su alimentación.

En una evaluación realizada en los primeros diez años del centro se valora que se habían salvado 430 niños, lo que supuso una reducción del 80% de la mortalidad infantil previa a la creación del centro. Estas estadísticas tan favorables sirvieron de apoyo para la difusión de este tipo de instituciones en Aragón y España.

El año que viene se va a celebrar el centenario de la fundación de ese primer Instituto Nipiológico nacional, en Barbastro y ello unido a la gran trayectoria y prestigio nacional e internacional del barbastrense Andrés Martínez Vargas, hace que creamos que se deberían realizar una serie de actividades conmemorativas del acontecimiento y que además sirvieran de homenaje a nuestro ilustre doctor.

Recordamos brevemente, del artículo de Miguel Labay Matías, en el extra del Cruzado de 2012 y Joaquín Callabed en Andalán, unos datos muy importantes de la trayectoria del Dr. Martínez Vargas y de sus aportaciones a la pediatría social moderna:

-Andrés Martínez Vargas nació en Barbastro en 1801 .

-En 1877 cursó medicina en la Universidad de Zaragoza licenciándose a los 19 años con la calificación de sobresaliente y el Premio Extraordinario.

-En 1881 estudia el doctorado en Madrid quedando bajo la tutela de D. José Salamero Martínez. Termina el doctorado con la calificación de sobresaliente con el título "Clorosis: crítica de sus teorías patogénicas"

-En 1886 se trasladó a Estados Unidos y a México en viaje de estudios. En Nueva York asistió a las lecciones clínicas de <<Enfermedades de los niños> impartidas por el profesor Abraham Jacobi en el hospital Bellevue.

-En México presenta varios trabajos científicos que le valen el ingreso en la Academia Nacional de Medicina de México.

-En 1888 Martínez Vargas obtuvo la plaza de Catedrático de Enfermedades de la Infancia en Granada.

-En 1888 creó en Granada una <Escuela de madres>. En dicha escuela y con los alumnos de la facultad, daba consejos de higiene infantil y alimentación a las madres de los niños enfermos que acudían, desarrollando así la pediatría social en forma de puericultura práctica.

-En 1892 reemplaza a Juan Enrique Irazo Simón en la Cátedra de Enfermedades de la Infancia en la Universidad de Barcelona, de la que llegó a ser Rector durante el periodo comprendido entre 1919 y 1927 .

-En 1894 ingresa en la Real Academia de Medicina de Cataluña.

-En 1912 funda la Sociedad Española de Pediatría.

-En 1914 es el organizador y presidente del I Congreso Español de Pediatría.

-En 1915 publicó su fundamental Tratado de Pediatría, obra insustituible para tener una visión clara y de conjunto de la Pediatría conocida y ejercida por sus colegas de esos años.

-En 1922 fue Senador electo por Huesca..

-En 1925 es nombrado Académico de Mérito de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes

-En 1926 fue nombrado Caballero de la Legión de Honor, distinción concedida por el gobierno francés.

-Tuvo una relación muy estrecha con Francia. Perteneció a la Unión médica franco-iberoamericana (UMFIA), cuyo objetivo fue facilitar el intercambio entre élites médicas latinas, especialmente entre franceses y españoles.

Esta trayectoria y este centenario bien merecen realizar un esfuerzo iniciando las gestiones necesarias para la celebración de una serie de actividades, a lo largo del año 2016. Ello no sólo reconocería el enorme prestigio y la labor del Dr. Martínez Vargas sino que también darían eco y proyección a la ciudad de Barbastro a nivel nacional e incluso internacional.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Popular hacemos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno Ordinario:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone que:

1.- El Ayuntamiento solicitará a la UNED se inicien las gestiones necesarias, tanto a nivel municipal, como contactando con expertos, profesionales, con Asociación Española de pediatría, Área Hospital de Barbastro, etc., para la celebración en el año 2016 de un completo programa de actividades con motivo del centenario de la fundación del Instituto Nipiológico de España, en Barbastro y a la vez reconocer la y trayectoria profesional del Dr. Andrés Martínez Vargas.

2.- Crear una Beca de investigación Andrés Martínez Vargas>>.

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....
Inicia el debate el Sr. Solana quien explica que estamos hablando de una persona con una trayectoria espectacular, y queremos se le de una relevancia importante. Agradece el apoyo y considera que todos los reconocimientos serán pocos.

Interviene el Sr. Alcalde quien propone sea la UNED quien coordine este centenario, y se muestra abierto a más propuestas, como congresos, becas, etc. Considera importante dar a conocer a nuestros vecinos a este ilustre barbastrense.

.....
Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

10.-PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, ÁNGEL SOLANA

SORRIBAS RELATIVA A LA PETICION DE INFORME A LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO EN EL QUE SE CONCRETE, ACLARE Y EXPLIQUE SI LOS REMANENTES LIQUIDOS DE TESORERIA MUNICIPALES SE PUEDEN GASTAR O NO, Y EN QUE CONDICIONES Y FORMA.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<Recientemente hemos tenido constancia de declaraciones públicas del Alcalde de Barbastro en las que se quejaba de que el Gobierno de España no le dejaba gastar el dinero ahorrado por el Ayuntamiento de Barbastro.

A pesar de ello, en el pleno del 10 de abril de 2014, se aprobó una modificación presupuestaria, la nº 2, por 414.000,20.- euros, en la que se aprobaban la amortización de una serie de préstamos, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, es decir con cargo al dinero ahorrado.

Por otro lado, en el pleno del 30 de junio de 2014, se aprobó una modificación presupuestaria, la nº 12, por 950.000.- euros, en la que se aprobaban una serie de inversiones, intervenciones y obras, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Posteriormente, en el pleno del 16 de septiembre de 2014, se aprobó otra modificación presupuestaria, la nº15, por 259.601,81.- euros, en la que se aprobaban una serie de inversiones, intervenciones y obras, con cargo igualmente al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Igualmente, en el pleno del 10 de abril de 2014, se aprobó una modificación presupuestaria, la nº 16, por 1.051.496,95.- euros, en la que se aprobaban la amortización de una serie de préstamos, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Y finalmente, en el pleno del 16 de septiembre de 2014, se aprobó otra modificación presupuestaria, la nº 23, por 100.000.- euros, en la que se aprobaba una aportación extraordinaria a la IFB, con cargo también al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Un total de 2.775.098.90.- euros, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, entre las cinco modificaciones presupuestarias, es decir, con cargo al dinero ahorrado.

Si tenemos en cuenta la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial del Sector Público, que establece las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario y que resumidas son fundamentalmente:

a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de ejercicio anterior en la cuenta de <<Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto>>,

b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en la letra a) anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit.

c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible.

Por todo lo expuesto, y ante las dudas que nos suscita la posibilidad o no y de qué forma, se pueden gastar los Remanentes Líquidos de Tesorería, desde el Grupo Popular hacemos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Ordinario:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone que:

1- Solicitar un informe a la Intervención General del Ayuntamiento el de Barbastro en que se concrete, aclare y explique si los Remanentes Líquidos de Tesorería municipales, es decir el dinero ahorrado, se gastar o no y en qué condiciones y de qué forma se pueden gastar>>.

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Solana quien explica que la finalidad de la propuesta es solicitar un informe para ver si se puede gastar y de qué forma el remanente líquido de tesorería. Expone que si se ha rebajado la deuda es debido a las obligaciones financieras, no por la gestión que se ha realizado desde el equipo de gobierno. A los Ayuntamientos sí que se les deja gastar, otra cosa es que no se les deje gastar en lo que quieran. Considera que el discurso del Sr. Alcalde se desmonta con el día a día de su gestión. Agradece el apoyo a la solicitud del informe. Asegura que no ha desaparecido ningún servicio de esta ciudad, con la aprobación de la actual normativa, expone que el Alcalde es incoherente con sus argumentos y que espera el informe del Interventor aclare el asunto.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que se puede gastar siempre que se cumplan con las condiciones que marca el Ministerio de Hacienda. Detalla las obras en las cuales se ha ido gastando este dinero aparte de en amortización de deuda, y afirma que si no se gasta más es porque no se permite a los ayuntamientos incumplir el principio de estabilidad presupuestaria. Insiste en que amortizar deuda no es gastar y critica al Ministerio de Hacienda porque con estas medidas se lesiona y se ataca la autonomía de gestión de los ayuntamientos que no tienen deudas con proveedores y que están en buena situación económica. Considera que estas medidas hacen pagar a justos por pecadores. Expone que la realidad es que solo nos dejan gastar el superávit presupuestario siempre y cuando se cumpla con la estabilidad presupuestaria. Finaliza afirmando que no nos dejan gastar el dinero de los barbastrenses en aquellos proyectos que son beneficiosos

para la ciudad, y pide al PP que no hagan política con esto.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

DACIONES DE CUENTA:

11.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 8 de fecha 7 de enero de 2015 a la número 246 de 18 de febrero de 2015) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 1 de fecha 8 de enero de 2015 a la 27 de fecha 13 de febrero de 2015).

12.-RESOLUCIONES CONTRARIAS A REPAROS DE INTERVENCIÓN DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

13.-INFORME TRIMESTRAL (TERCER TRIMESTRE DE 2014) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO, FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, EMPRESA LOCAL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL DENOMINADA BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERÍA Y LIMPIEZA S.L. Y LA ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL SOMONTANO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5/2010, DE 5 DE JULIO.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

14.-INFORME TRIMESTRAL (CUARTO TRIMESTRE DE 2014) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO, FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, EMPRESA LOCAL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL DENOMINADA BARBASTRO

SOCIAL, LAVANDERÍA Y LIMPIEZA S.L. Y LA ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL SOMONTANO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5/2010, DE 5 DE JULIO.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

15.-PERÍODO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014 AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS:

16.- URGENCIAS.

No se producen urgencias.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

El Sr. Viu muestra su satisfacción por el comienzo de las obras de los Tapiados así como en la Calle Martín Frago.

El Sr. Solana pregunta como esta la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo. El Sr. Alcalde responde que los tramites están muy avanzados y que solo queda la respuesta de los trabajadores para cerrar el acuerdo.

El Sr. Aguayos pregunta si se ha propuesto cumplir el acuerdo plenario de 2013 sobre la colocación de cámaras tanto en la Feria como en el exterior del polígono industrial Valle del Cinca. El Sr. Alcalde responde que se ha solicitado la autorización y cree que no habrá problema. Igualmente expone que en el polígono ya se han instalado en la entrada.

El Sr. Aguayos pregunta como fueron las conversaciones, sobre otro acuerdo plenario, relativo a la retirada de la placa que hay en la fachada de la iglesia de San Francisco. El Sr. Alcalde responde que las conversaciones no fueron fructíferas, y que se trata de una propiedad privada y que no se incumple con la Ley de Memoria Histórica.

El Sr. Aguayos pregunta si la Policía Local o el ayuntamiento debería velar por el cumplimiento de las normas relativas a la apertura de centros comerciales en días festivos. El Sr. Alcalde responde que no conoce que exista incumplimiento al respecto.

El Sr. Aguayos pregunta si se contemplan pagar la parte proporcional de la paga extraordinaria a los empleados municipales. El Sr. Alcalde responde que se va a recoger en los presupuestos y que se pagaran en breve.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22,30 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General